

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA, CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA AVENIDA DE ANDALUCÍA Nº 3 DE VIZNAR (GRANADA).

**ENCARNACIÓN ARROYO PÉREZ
ANTONIO BURGOS JUÁREZ**

RESUMEN.

La intervención se ha realizado por la cercanía del solar a la iglesia del Pilar y al palacio de Cuzco. Los resultados obtenidos tras la intervención arqueológica realizada en el nº 3 de la avenida de Andalucía de Viznar, han sido negativos, no documentándose ni restos de estructuras ni restos cerámicos.

ABSTRACT.

The intervention was conducted by the proximity of the land to the Church of Pilar and the palace of Cuzco. The results obtained from the archaeological excavations conducted in the nº. 3 Andalusia Avenue Viznar have been negative, not documented or structural remains and pottery remains.

INTRODUCCIÓN.

La intervención arqueológica se desarrollará en la avenida de Andalucía nº 3 de Viznar Granada. El solar en cuestión se encuentra dentro del casco urbano, en el centro de Viznar, junto a la plaza del Ayuntamiento.

La actuación arqueológica que planteada se realizó con la intención de conocer, analizar y valorar la existencia de posibles depósitos arqueológicos en el ámbito de actuación de la obra, para que sirva de base para el establecimiento de las cautelas, propuestas de conservación e integración de los restos y condicionamientos de los proyectos de obra.

La vivienda que existe en la actualidad ha sido demolida. Su referencia catastral es 0908328VG5200H0001KK

El proyecto consiste en la definición y construcción de una vivienda unifamiliar de 2 plantas de alzada y una torreta.

- Baja, donde se sitúa la entrada a la edificación, se distribuye un cuerpo de escaleras, cocina y salón-comedor

- Primera, donde encontramos un baño y un dormitorio doble

- Segunda, donde encontramos un lavadero y se suprime la cubierta transitable.

Se trata un edificio que se encuentra entre medianerías con edificaciones similares de carácter residencial. Tiene una única fachada principal a Avenida

Andalucía Nº 3, cercana (menos de 50 m) a la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. Del Pilar, por lo que se requerirá el perceptivo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio.

Las dimensiones del solar son de 3,77 metros de fachada y de 6,80 metros de fondo. Con una superficie de 24,22 metros cuadrados.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTORICA.

El municipio de Víznar se extiende entre el piedemonte de la depresión tectónica de la Vega de Granada y el pleno dominio montañoso de la Sierra de Huétor. Parte de la mitad norte de su término municipal se encuentra incluida dentro del Parque Natural de la Sierra de Huétor. Su altitud media es de 1.074 metros y posee una población de hecho de 742 habitantes concentrados en el núcleo de Víznar.

La historia del municipio se engloba dentro de los avatares atravesados por la Vega de Granada en sentido genérico pese a encontrarse en la orla montañosa que rodea la depresión.

Su origen es árabe y su nacimiento está muy unido a la conducción de aguas desde la Fuente de Aynadamar hasta el barrio granadino del Albaicín, mediante la creación de un entramado de acequias.

En época musulmana se encontraba ocupado por una población campesina dedicada al cultivo de moreras para la producción de seda. Desde el siglo XIV sufre las continuas incursiones cristianas buscando dar fin a la ocupación árabe. En 1.490 se comienza la destrucción sistemática de la vega. La repoblación posterior de las tierras se efectuará mediante la venta directa a campesinos castellanos por merced real como pago de servicios prestados a la Corona.

Víznar fue una de las últimas villas en pasar a manos de los Reyes Católicos, ya que capituló en 1491. Sufriría virulentamente la rebelión de los moriscos y, tras su expulsión en el siglo XVI, hubo de ser parcialmente repoblada.

En 1936 unió su historia para siempre con la de Federico García Lorca, fusilado entre Alfacar y Víznar. El poeta y dramaturgo pasó sus últimas horas encerrado en La Colonia, un edificio junto a la acequia de Aynadamar y ya desaparecido, pero cuyas huellas son aún visibles a mitad del camino que conduce al conocido barranco donde los condenados a muerte eran fusilados en los comienzos de la Guerra Civil. Hoy crece un olivo que recuerda el lugar donde se cree que está enterrado Federico.

En el núcleo urbano pueden distinguirse dos áreas diferenciadas: el núcleo originario, con calles desordenadas cuya única pauta es la disposición de las construcciones aprovechando la topografía, y los ensanches urbanísticos posteriores

que se agrupan en conjuntos residenciales, de estructura ordenada y edificaciones, principalmente unifamiliares, que siguen la tipología chalet.

Son elementos destacables del núcleo de Víznar la Iglesia Parroquial y el Palacio de Cuzco, declarado Monumento Nacional.

Por su situación privilegiada, clima benigno y pureza de aguas, ha sido lugar elegido por familias de la ciudad granadina como segunda vivienda donde pasar la estación veraniega. También fue escogida por los arzobispos granadinos, como lo demuestra el Palacio del Cuzco, mandado construir por el arzobispo Moscoso y Peralta.

La agricultura y la ganadería son las principales fuentes de riqueza del municipio. Sin embargo su proximidad a la capital provincial ha propiciado que buena parte de su población se encuentre ocupada en el sector servicios.

La Acequia de Aynadamar nace en Alfacar, en un paraje que se conoce como Fuente Grande, al pie de la Sierra de la Alfaguara. Trascurre por diversas zonas rústicas, todas ellas de Alfacar, Víznar y el Fargue, hasta llegar a la capital de Granada, entrando por Fajalauza llegando al barrio del Albaicín, terminando aquí su recorrido. Tiene un gran valor histórico y cultural así como medioambiental, con implicaciones en el ecosistema de los municipios por los que atraviesa. La Acequia es el eje central de un sistema que delimita la vena acuosa de su cauce, fomenta la aparición y desarrollo de una cultura del agua así como en sus distintas manifestaciones agrícolas, industriales y sociales.

Sin embargo, este primer propósito funcional, el abastecimiento de agua, como punto de partida para la creación de la acequia, actuó como agente organizativo del espacio geográfico de la zona por la que discurre, conformando un nuevo paisaje histórico que indirectamente provoca la aparición del Lugar de Víznar. No es gratuito evidentemente afirmar que Víznar, así como El Fargue y cuantos caseríos hacen acopio del agua, nacen a la ribera de esta acequia, se incrementan y reafirman como asentamientos urbanos y reorganizan su territorio en un contexto diferente a raíz de la conducción de las aguas de Fuente Grande a la populosa colonia albaicinera.

PALACIO DE CUZCO

Conjunto palaciego declarado Monumento Nacional, mandado construir como residencia de verano por el arzobispo del Cuzco y, posteriormente, titular de la mitra de Granada, entre 1789 - 1811, Juan Manuel Moscoso y Peralta.

El palacio, adyacente a la iglesia que lleva su mismo nombre, fue levantado a finales del siglo XVIII y terminado a principios del siglo XIX. La fachada del palacio de Cuzco está decorada con pinturas murales y su frontón luce el escudo de piedra de la archidiócesis granadina. El cuerpo principal del edificio consta de dos plantas con grandes salas y una galería de arcos sobre columnas mirando hacia oriente, decorada con pinturas al fresco representando diferentes escenas del Quijote; todo el conjunto mide 2.500 metros.

Otros elementos decorativos que se conservan son los solados de barro vidriado y las puertas de madera con herrajes dorados. Desde los salones alineados situados en la primera planta se accede a una galería superior de fachada septentrional y decorada a la manera italiana, con murales al fresco.

Ante la residencia se desenvuelven dos jardines, superior e inferior, uno de ellos con plataneros, cipreses y magnolios centenarios que recrean rincones umbríos en los que abundan elementos de agua. Ambos se caracterizan por el trazado de macizos rectangulares y decoración a base de fuentes.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Dado que la legislación en vigor obliga a proteger los vestigios arqueológicos, se plantea la realización de un control de los movimientos de tierras del área afectable y unas propuestas efectivas de corrección de impactos si fuesen necesarias.

La intervención arqueológica que proponemos se define como paso de cara a la determinación y viabilidad del proyecto, partiendo de la base de la salvaguarda y protección del patrimonio arqueológico. Por lo tanto, en caso de documentación de cualquier bien de interés arqueológico se procederá a su catalogación, a la comunicación del hallazgo a los servicios técnicos de la Delegación de Cultura mediante el correspondiente Informe y a la adopción de las medidas correctoras específicas adecuadas.

Dentro de las medidas correctoras y una vez que se procediera a una segunda Fase de los trabajos, el registro de depósitos arqueológicos durante los destierros y su valoración podría conllevar el desarrollo de la actuación de excavación arqueológica. Esta actuación tendría como finalidad inmediata la obtención de los registros y determinar la naturaleza, las características y el estado de los depósitos arqueológicos existentes en el área de afección. Por tanto, la excavación aportaría información precisa para establecer en su caso, las cautelas necesarias para la protección del patrimonio histórico-arqueológico.

Estas medidas podrían determinar la reorientación del proyecto y su articulación con los posibles bienes patrimoniales de carácter arqueológico existentes o el desarrollo de propuestas para la puesta en valor de los bienes arqueológicos. Estas propuestas

irían desde su conservación in situ y su integración en el nuevo ámbito espacial, hasta el estudio de los registros y la publicación y difusión de los resultados de la investigación, como uno de los pilares fundamentales de la recuperación y valorización del patrimonio histórico.

El análisis y estudio de las nuevas áreas arqueológicas que pudieran registrarse, se sumarán a las ya conocidas. Estos avances en los estudios revertirán en una mayor protección, conservación y difusión del Patrimonio.

La consecución de este objetivo conllevará también el planteamiento y el desarrollo de acciones dirigidas hacia la obtención de otros objetivos fundamentales que permitirán el conocimiento de la dinámica histórica acaecida en esta zona.

A través de la actuación se pretenden conseguir varios objetivos:

- Obtención de los registros necesarios para la determinación de la secuencia cronológica y ocupacional y la seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos. Estos registros permitirán acercarnos al conocimiento del proceso histórico ligado a la secuencia ocupacional de esta zona.
- Conocimiento de la naturaleza, características y estado de conservación de los niveles arqueológicos existentes en este espacio e identificación de áreas funcionales relacionadas con las prácticas sociales de los ocupantes (pautas de conducta relacionadas con funciones residenciales, actividades productivas y de consumo, prácticas funerarias, etc.).
- Establecimiento de la estructuración espacial entre los niveles o estructuras de edificación exhumados y su vertebración con la antigua organización viaria.
- Documentar la posible existencia de otros complejos estructurales o áreas de actividad diferenciadas que no tengan un uso residencial y estén relacionadas con otro tipo de contextos funcionales (actividades industriales o artesanales, agrarias, etc.).
- Determinación de la extensión de las estructuras de habitación y la articulación interna entre los rellenos y las edificaciones o estructuras constructivas documentadas a través de la excavación.

A partir de la consecución de estos objetivos se accederá a una sensible información específica sobre las prácticas o conductas sociales, exponentes de la evolución diacrónica de la ocupación y de la configuración histórica de esta zona de la provincia, a la vez que permitirán disponer de una información más cualificada para afrontar la protección y conservación del patrimonio histórico-arqueológico de la zona.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS.

La actuación prevista, se ha realizado dentro del ámbito espacial afectado por la realización de las obras en la Avenida de Andalucía nº 3 de Viznar, Granada.

Durante la fase de movimientos de tierras, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de las obras.

Sobre la base de las propuestas del informe y a las determinaciones expuestas, la intervención arqueológica ha consistido:

- **Control de todos los movimientos de tierra realizados en la superficie ocupada por el solar a partir de la supervisión directa y permanente a pie de obra.**

Este control se ha realizado en la zona acotada del solar, delimitada por la calle y por los edificios colindantes. Las dimensiones del solar son de 3,77 metros de fachada y de 6,80 metros de fondo. Con una superficie de 24,22 metros cuadrados.

La cota que se ha rebajado ha sido de unos 60 centímetros, apreciándose en algunos puntos el sustrato geológico, que se corresponde con una lastra arcillosa de color rojizo-verdoso.

El edificio demolido se podía dividir en dos zonas. La zona que da a la calle, que se encontraba al nivel de esta. Y la zona trasera, que se encontraba unos 30-40 centímetros más baja. Esta última zona se encontraba rellena con los restos de la demolición del edificio.

Los resultados arqueológicos han sido negativos no documentándose restos de estructuras ni restos cerámicos.

